



DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE SAPUYES
CENTRO DE SALUD SAPUYES E.S.E
NIT: 900014225-6



ESTUDIOS PREVIOS					
FECHA DE SOLICITUD	DIA	MES	AÑO	No. CONTRATO	210-2026
	10	04	2026		
NOMBRE SOLICITANTE:	DEL	JOSÉ MARCILLO	CARGO DEL SOLICITANTE:	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
ÁREA SOLICITANTE:				ADMINISTRATIVA	OTRA:
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD					
El Centro de Salud Sapuyes ESE es una entidad pública con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera, con estructura administrativa, y planta de personal propia, sometido a las normas presupuestales y fiscales del nivel nacional, cuyo objeto es la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad, y tiene a su cargo el deber de administrar en forma asertiva y diligente los recursos y bienes que percibe por la venta de sus servicios, su régimen jurídico esencialmente se encuentra contemplado en los artículos 194 y siguientes de la Ley 100 de 1993 y por la Ley 10 de 1990, además perteneciente al RÉGIMEN ESPECIAL EXCEPTUADO DEL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, modalidad que se gobierna bajo la normativa del derecho privado, sin perjuicio de lo contenido en el artículo 76 de la Ley 1438 de 2011, frente al cual se expidió la Resolución 5185 de 2013 del Ministerio de Salud, por medio de la cual en su artículo 4 señala que en desarrollo de su actividad contractual las ESE deben aplicar los principios de la Función Administrativa, los contenidos en la Ley 489 de 1998, los propios del Sistema General de Seguridad Social en Salud previstos en el artículo 3° de la Ley 1438 de 2011, así como los principios de las actuaciones y procedimientos administrativos dispuestos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en especial los del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, eficiencia, economía, celeridad y planeación, así como los principios de la función administrativa, pero en todo caso aplicando lo contenido en el Estatuto de Contratación debidamente aprobado por su Junta Directiva. Estos contratos los celebrara el Centro de Salud Sapuyes E.S.E., con personas naturales o jurídicas, cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. Se entiende que no existe personal de planta cuando en la entidad, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de					

Correo Electrónico: centrodesaludsapuyesese@gmail.com
Dirección: carrera el Rosario - Sapuyes (N)
Celular: 3185732878 – 3185735597



DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE SAPUYES
CENTRO DE SALUD SAPUYES E.S.E
NIT: 900014225-6



especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente.

La función primordial de las Empresas Sociales del Estado radica en la atención de salud, en cumplimiento de principios constitucionales que orientan la prestación del servicio público de salud, tales como eficiencia, eficacia, universalidad y solidaridad, entre otros, bajo la premisa de la garantía de la calidad del servicio y de su efectiva prestación, La jurisprudencia constitucional ha puesto de relieve los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad que informan el Sistema General de Seguridad Social en Salud, consagrados en el artículo 48 Superior, de conformidad con los cuales el Legislador “quedó habilitado constitucionalmente para configurar el sistema de seguridad social sometido a dichos principios y a los parámetros fundamentales establecidos en la citada disposición superior.

En cumplimiento de los principios de eficiencia, calidad y accesibilidad, la entidad propende por la ejecución de sus fines y objetivos en una forma ordenada y racional, y a través de su presupuesto orienta su política de funcionamiento e inversión, y establece programas de obras, servicios y fomento a la eficiencia, lo que constituye una parte fundamental de su Plan de Desarrollo, todo dirigido a la consecución de sus fines.

Es procedente realizar la **ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL EN TOKEN FÍSICO PARA LA GESTIÓN DE TRÁMITES ELECTRÓNICOS DEL CENTRO DE SALUD SAPUYES E.S.E., DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2026**

Efectivamente la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 conjuntamente con sus decretos reglamentarios estableció una serie de parámetros para que toda la gestión contractual de las entidades este provista de una serie de principios que salvaguarden siempre la función pública, así las cosas es la publicidad y la eficiencia contractual uno de los postulados que el centro de salud debe estar presto a cumplir cabalmente, en suma es prioridad que se gestionen cada una de las actividades contractuales con una persona idónea en el tema y con capacidad de asumir con responsabilidad las actividad des a contratar.

Que según el Manual de Contratación del Centro de Salud Sapuyes ESE, adoptado mediante Resolución 249 del 4 de noviembre de 2024 establece la cuantía 1 de la entidad, cuando se trate de contratos cuyo presupuesto oficial sea igual o inferior a ochenta (80) salarios mínimos legales mensuales vigentes se aplica las reglas que se establecen para la contratación directa y de manera eventual a los lineamientos fijados para la contratación de concurso de méritos.

Que el anterior acuerdo en su artículo 17 establece la modalidad de contratación directa, la cual consiste en: “*Mediante este proceso, el Centro de Salud Sapuyes*

Correo Electrónico: centrodesaludsapuyesese@gmail.com
Dirección: carrera el Rosario - Sapuyes (N)
Celular: 3185732878 – 3185735597



DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE SAPUYES
CENTRO DE SALUD SAPUYES E.S.E
NIT: 900014225-6



ESE, contratará directamente sin que medie una convocatoria pública, los bienes, servicios u obras que requiera cuya cuantía no supere los cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes (S.M.M.L.V)."

Que por la cuantía del proceso de contratación, según disponibilidad presupuestal adjunta, la modalidad de contratación es directa.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL EN TOKEN FÍSICO PARA LA GESTIÓN DE TRÁMITES ELECTRÓNICOS DEL CENTRO DE SALUD SAPUYES E.S.E., DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2026

2.1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO

Idoneidad y/o experiencia: Para la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá contar con idoneidad y experiencia para el desarrollo de las obligaciones contractuales.

Registro mercantil: El contratista deberá contar con el registro de actividad comercial idóneo, de conformidad con el objeto del contrato.

2.2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las establecidas en la Resolución 249 del 4 de noviembre de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL INTERNO DE CONTRATACIÓN DEL CENTRO DE SALUD SAPUYES ESE", están:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- 1) Entregar los bienes contratados de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas dentro del contrato.
- 2) Entregar los bienes contratados de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas dentro del contrato.
- 3) Entregar los bienes contratados dentro del plazo de ejecución establecido dentro del contrato.
- 4) Entregar los bienes contratados en las cantidades señaladas por la Entidad.
- 5) Entregar los bienes contratados en el lugar señalado por la Entidad.
- 6) Actuar de tal manera que prime la eficiencia, la economía, la celeridad, y la calidad en la ejecución.
- 7) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- 8) Obrar con diligencia y el cuidado necesario en la ejecución de las obras contratadas.
- 9) Garantizar la calidad de las obras contratadas y responder por las eventuales fallas.
- 10) Rehacer sufragando a su costo cualquier obra no conforme en todo o en parte a juicio del supervisor.
- 11) las demás obligaciones acordes a la naturaleza del objeto contractual.

Correo Electrónico: centrodesaludsapuyesese@gmail.com

Dirección: carrera el Rosario - Sapuyes (N)

Celular: 3185732878 – 3185735597



DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE SAPUYES
CENTRO DE SALUD SAPUYES E.S.E
NIT: 900014225-6



OBLIGACIONES GENERALES:

1. Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades compatibles con el objeto de la contratación.
2. Responder por los bienes que se pongan a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.
3. Rendir informe de su gestión y los demás que se le soliciten.
4. Guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos e informaciones y en general sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento, con ocasión de la Prestación de Servicios.
5. Cumplir con los requerimientos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud.
6. Colaborar con el mantenimiento de los bienes muebles, enseres y equipos de las dependencias donde cumpla el objeto del contrato, así como velar por su cuidado y responder por ellos si el daño o pérdida que se produjera fuera imputable al contratista o causado a título de dolo o culpa grave.
7. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el supervisor del contrato.
8. Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades compatibles con el objeto de la contratación.
9. Cancelar y presentar planillas de pago de aportes de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales antes de los cinco primeros días calendario de cada mes, junto con el informe de actividades.
10. Responder por los bienes que se pongan a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas y cantidades requeridas se describen a continuación:

Certificado de firma digital contenido en dispositivo criptográfico seguro (token físico), emitido por una Entidad de Certificación Digital debidamente autorizada en Colombia, para uso de un profesional titulado.

El certificado digital deberá corresponder a un mensaje de datos firmado electrónicamente por la entidad certificadora, que identifique tanto a la entidad emisora como al suscriptor, e incluya la clave pública de este último, garantizando los principios de autenticidad, integridad y no repudio de la información.

El servicio deberá cumplir con las Políticas de Certificado (PC) y la Declaración de Prácticas de Certificación (DPC) de la entidad emisora, así como con la



DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE SAPUYES
CENTRO DE SALUD SAPUYES E.S.E
NIT: 900014225-6



normatividad legal y reglamentaria vigente en materia de certificación digital en Colombia.

El dispositivo deberá ser tipo token USB, que permita el almacenamiento seguro de las claves criptográficas, con mecanismos de protección contra acceso no autorizado.

El contratista deberá incluir dentro del servicio el proceso de solicitud, validación de identidad del suscriptor, emisión, instalación, configuración y activación del certificado digital, así como el respectivo soporte técnico durante su vigencia.

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. TOTAL
1	Token físico/ Profesional Titulado	\$ 357,002

DEL CENTRO DE SALUD SAPUYES ESE: **1.** Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato. **2.** Realizar el seguimiento o supervisión de cumplimiento del objeto a contratar. **3.** Desembolsar al contratista en la forma y condiciones pactadas y señaladas en la cláusula relativa al valor y forma de pago. **4.** Brindar la información que el contratista requiera para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objeto contractual. **5.** Ejercer la supervisión del contrato. **6.** Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, así como velar por el cumplimiento del mismo.

2.3. TIPO DE CONTRATO

Por la descripción del objeto estipulado en el presente estudio previo, las actividades a realizar y las especificaciones señaladas: El contrato a celebrar es de CONTRATO DE COMPRAVENTA mediante la modalidad de contratación directa.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL

La contratación de CONTRATO DE COMPRAVENTA, se realizará directamente previo proceso de selección objetiva, de acuerdo con las normas que rigen la contratación en el Centro de Salud de Sapuyes E.S.E., que se rige por el derecho privado, contenidas en Resolución 249 del 4 de noviembre de 2024, el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, según el cual las empresas sociales del estado en materia contractual se regirán por el derecho privado, pero podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas excepcionales o exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, concordante con el artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, que somete a las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y decreto No.1082 del 2015.

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR DEL CONTRATO

PROPUESTA ECONÓMICA	APLIC A	X	PRESUPUESTO ESTIMADO:	RUBRO Y CODIGO PRESUPUESTAL	VALOR CDP \$
------------------------	------------	---	--------------------------	--------------------------------	-----------------

Correo Electrónico: centrodesaludsapuyesese@gmail.com
Dirección: carrera el Rosario - Sapuyes (N)
Celular: 3185732878 – 3185735597



DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE SAPUYES
CENTRO DE SALUD SAPUYES E.S.E
NIT: 900014225-6



	NO APLIC A	\$357.002	2 GASTOS 2.1 FUNCIONAMIENTO 2.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 2.1.2.02 ADQUISICIÓN DE DIFERENTES DE ACTIVOS 2.1.2.02.02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS 2.1.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES 2.1.2.02.02.009.005 OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE SERVICIOS	\$357.002
--	------------------	-----------	--	-----------

5. SOPORTE TÉCNICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la estimación del valor se tuvo en cuenta:

1. Las condiciones del servicio requerido.
2. Las actividades a desarrollar.
3. Se tuvieron en cuenta las condiciones financieras y de disponibilidad de recursos de la empresa.

6. REQUERIMIENTOS PARA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

- a. Fotocopia del documento de identidad del contratista persona natural o del representante legal del proponente y/o contratante persona jurídica, y certificado de existencia y representación, según el caso.
- b. Fotocopia del Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de la suscripción del contrato (en caso de contratos que lo requieran)
- c. Registro único tributario. RUT.,
- d. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica o persona natural según corresponda, para los casos de contratos de prestación de servicios y consultoría.
- e. Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, en el evento en que el proponente o contratista no lo aporte con su propuesta u hoja de vida, según el caso, la empresa lo consultará y dejará el registro de la consulta.
- f. Certificado de No Inclusión en el Boletín de responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República, en el evento en que el proponente o contratista no lo aporte con su propuesta u hoja de vida, según el caso, la empresa lo consultará y dejará el registro de la consulta.

Correo Electrónico: centrodesaludsapuyesese@gmail.com

Dirección: carrera el Rosario - Sapuyes (N)

Celular: 3185732878 – 3185735597



DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE SAPUYES
CENTRO DE SALUD SAPUYES E.S.E
NIT: 900014225-6



- g. Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional (Ley 1801 de 2016), en el evento en que el proponente o contratista no lo aporte con su propuesta u hoja de vida, según el caso, la empresa lo consultará y dejará el registro de la consulta.
- h. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Judicial, en el evento en que el proponente o contratista no lo aporte con su propuesta u hoja de vida, según el caso, la empresa lo consultará y dejará el registro de la consulta.
- i. Certificado de inhabilidades sobre delitos sexuales en contra de niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional (Página de la Policía Nacional, sección: CIUDADANOS, Registro de inhabilidades Ley 1918 de 2018),
- j. Certificación de afiliación al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos).
- k. Declaración de bienes y rentas – formato función pública.
- l. Declaración juramentada en la que el contratista manifieste, no estar incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para la celebración del contrato.
- m. Todos los anexos que acrediten formación académica, experiencia, registros de habilitación de las entidades competentes cuando sea el caso, tarjeta profesional cuando aplique, y demás documentos propios de la actividad y producto objeto del contrato.
- n. Examen médico ocupacional de ingreso, cuando aplique.
- o. Certificado de vacunas, cuando se requiera y según corresponda.
- p. Paz y salvo municipal vigente.
- q. Comprobantes de aportes al SGSS.
- r. Certificaciones de idoneidad e inexistencia de personal de planta.
- s. Libreta Militar (Hombres < 50 años tener su situación militar definida).
- t. Pago de estampillas o autorización de retenciones conforme al Código de Rentas Municipal, en caso de la autorización se entiende extendida con la firma del contrato.
- u. Certificado REDAM.
- v. registro INVIMA (Cuando aplique).

7. SUPERVISION.

La supervisión del contrato de compraventa, será realizada por el Subgerente Administrativo y Financiero del Centro de Salud Sapuyes E.S.E., quien velará por que se cumpla con todos los parámetros y obligaciones que dentro del contrato se establezcan, entre otras.

1. Controlar, verificar y realizar seguimiento a la calidad de las actividades contractuales;
2. Velar por el soporte presupuestal del contrato y solicitar las adiciones cuando se requieran para la continuidad de este;
3. Solicitar al contratista efectuar los correctivos pertinentes cuando considere que éste no está cumpliendo cabalmente con el objeto contractual, si no se efectúan los correctivos, solicitar la aplicación de la caducidad, siempre que el incumplimiento lo amerite;
4. Expedir certificado de cumplimiento de las obligaciones contractuales y/o informe de supervisión;
5. Suscribir el acta de inicio y liquidación del contrato.



DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE SAPUYES
CENTRO DE SALUD SAPUYES E.S.E
NIT: 900014225-6



8. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL

Por tratarse de contratación de un servicio, la ejecución del mismo no genera relación o vínculo laboral con la empresa contratante: por tanto, no habrá lugar al cobro de prestaciones sociales, ya que el valor pactado envuelve todos los costos que conlleve la ejecución del objeto del contrato. En consecuencia, el contratante no responderá judicial ni extrajudicialmente por deudas, obligaciones y demás que surjan del contrato, diferentes al valor pactado.

9. SOPORTE DE ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN Y FORMA DE MITIGAR LOS RIESGOS PREVISIBLES DE LA EVENTUAL CONTRATACIÓN.

RIESGO GENERAL	OBSERVACIONES	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
Económico	Riesgo por la estimación de precios y costos	Medio-Alto	Medio-Alto	CONTRATISTA
Económico	Riesgos por incumplimiento de las obligaciones	Medio-Bajo	Medio-Alto	CONTRATISTA
Operacionales	Riesgo por servicios adicionales	Bajo	Medio-Bajo	CONTRATISTA
Operacionales	Riesgo por incumplimiento de subcontratistas	Bajo	Medio-Bajo	CONTRATISTA
Financiero	Riesgos por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Bajo	Bajo	CONTRATISTA
Financiero	Riesgo por no expedición del seguro o de la ampliación de garantías	Bajo	Bajo	CONTRATISTA

MITIGACIÓN DEL RIESGO

RIESGO GENERAL	OBSERVACIONES	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
Económico	CANCELACION Y ENTREGA OPORTUNA DEL PAGO.	BAJO		CONTRATANTE
Operacionales	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL	BAJO		CONTRATANTE

Correo Electrónico: centrodesaludsapuyesese@gmail.com
Dirección: carrera el Rosario - Sapuyes (N)
Celular: 3185732878 – 3185735597



DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE SAPUYES
CENTRO DE SALUD SAPUYES E.S.E
NIT: 900014225-6



	CENTRO DE SALUD SAPUYES ESE.		
10. CONDICIONES GENERALES DEL EVENTUAL CONTRATO			
Plazo: DOS (02) DIAS CONTADOS DESDE EL DIA 06 AL 08 DE ABRIL DE 2026			
11. VERIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES			
La presente contratación hace parte de la lista de bienes, obras y servicios que el Centro de Salud Sapuyes ESE pretende adquirir durante la vigencia 2026.			
1. CÓDIGO DE NACIONES UNIDAS Código UNSPSC: 43233200 Dispositivos y equipos de seguridad informática			
2. ANÁLISIS DEL SECTOR Las entidades estatales, en la etapa de planeación, deben realizar un análisis del sector relativo al objeto que se pretende contratar, con el fin de identificar las condiciones legales, técnicas, comerciales y económicas del mercado. para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y tenemos: Perspectiva Legal: Para la ejecución del objeto contractual, consistente en la adquisición de un certificado de firma digital en token físico, el Centro de Salud Sapuyes E.S.E. requiere contratar con una Entidad de Certificación Digital debidamente autorizada en Colombia, que cumpla con la normatividad vigente en materia de certificación digital y comercio electrónico, garantizando la validez jurídica de la firma digital Perspectiva Comercial: El Centro de Salud Sapuyes E.S.E. realizará la contratación teniendo en cuenta la calidad del servicio, el cumplimiento de estándares técnicos y las condiciones de soporte ofrecidas. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato: El valor estimado del contrato para la adquisición de un certificado de firma digital en token físico se determina con base en el análisis del comportamiento del mercado de servicios de certificación digital en Colombia, teniendo en cuenta las condiciones técnicas, vigencia del certificado y servicios asociados como emisión, activación, instalación y soporte. El Centro de Salud Sapuyes E.S.E. no cuenta con una tabla de honorarios o tarifas específicas para este tipo de servicio, por lo que el presupuesto oficial se establece a partir de la verificación de precios del mercado y de contrataciones similares realizadas por entidades públicas en vigencias anteriores, lo que permite establecer un valor acorde con las condiciones actuales del sector. Desde el punto de vista técnico, el servicio requerido corresponde a la expedición de un certificado digital en dispositivo criptográfico seguro (token USB), emitido por una Entidad de Certificación Digital debidamente autorizada, el cual garantiza la			

Correo Electrónico: centrodesaludsapuyesese@gmail.com
Dirección: carrera el Rosario - Sapuyes (N)
Celular: 3185732878 – 3185735597



DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE SAPUYES
CENTRO DE SALUD SAPUYES E.S.E
NIT: 900014225-6



autenticidad, integridad y no repudio de la información en los trámites electrónicos adelantados por el Centro de Salud Sapuyes E.S.E.

En consecuencia, el valor estimado del contrato obedece a criterios de razonabilidad, eficiencia del gasto público y condiciones del mercado, garantizando la selección de un proveedor idóneo que cumpla con los estándares técnicos y normativos exigidos para la prestación del servicio de certificación digital

3. Lugar de entrega y/o ejecución: Centro de Salud Sapuyes ESE.

4. GARANTÍAS: El Centro de Salud Sapuyes ESE, certificará el cumplimiento del objeto contractual y en consideración a la cuantía y la determinación de no exigirla, el contratista no se obliga a constituir a favor de la ESE, ningún tipo garantía por la naturaleza del contrato, forma de ejecución y pago; en consecuencia, se prescinde de la misma. La ESE ejercerá control y vigilancia con el fin de garantizar los intereses patrimoniales que se deriven del presente contrato.

5. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es el equivalente a la contraprestación que la CONTRATISTA recibirá por el servicio prestado y que para este caso asciende a la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOS PESOS M/CTE (\$ 357,002)**, que se cancelará de la siguiente manera:

1. Un solo pago al finalizar la ejecución del contrato, previa radicación de la cuenta de cobro o factura. 2) Informe de Gestión y/o actividades realizadas durante el correspondiente periodo. 3) Planilla actualizada de pago de aportes de salud y pensiones. 4) Informe de Supervisión dado por escrito. 5) Los demás que la ESE requiera.

ORIGINAL FIRMADO

JOSE MARCILLO

Subgerente Administrativo y Financiero

		ORIGINAL FIRMADO
Revisó. RICARDO JAVIER PALACIOS M. Asesor Jurídico Contratación	Aprobó: JOSE MARCILLO Subgerente Administrativo y Financiero	

Correo Electrónico: centrodesaludsapuyesese@gmail.com
Dirección: carrera el Rosario - Sapuyes (N)
Celular: 3185732878 – 3185735597